

## EL PRONOMBRE *TÚ* COMO RECURSO OBJETIVADOR EN ESPAÑOL: VARIACIÓN TEXTUAL Y DISCURSIVA \*

María José Serrano  
*Universidad de La Laguna*

**RESUMEN.** El pronombre *tú* en español puede adoptar dos tipos de referencia: una deíctica que señala prototípicamente al interlocutor y otra que no se refiere directamente a él, sino que utiliza la segunda persona para expresar contenidos generales o argumentos. Esta segunda, que se ha dado en llamar *genérica* o *inespecífica*, la hemos redenominado *tú objetivador* ya que constituye un tránsito del dominio de la primera persona hacia la segunda; esto es, un uso de ‘tú’ en lugar de ‘yo’ como recurso de objetivación. Se estudiarán las frecuencias de la variante expresa y omitida en distintos textos conversacionales y de los medios de comunicación del Corpus Conversacional del Español de Canarias. Las diferencias entre el significado de objetivación de la variante expresa y omitida respectivamente es gradual, además, cada una de ellas coaparece con distintos elementos lingüísticos que contribuyen a conformar este significado y obtienen frecuencias dispares en los textos analizados.

**Palabras clave.** variación, pronombres, tú, estilo, objetivación

**ABSTRACT.** Spanish pronoun *tú* has two referential meanings: the deictic one which prototypically index the interlocutor and another one not referring to him/her but leaning on the second person to express generic or argumentative contents. This is the *non-specific* or *generic tú* we have recalled *objectivizing tú* as a discursive resource which displaces the content away from specific circumstances of speaker: it is a use of *tú* (‘you’) instead of *yo* (‘I’). We will analyze the expressed and the omitted variant of *objectivizing tú* in conversational and mass media texts of Corpus Conversacional del Español de Canarias. Differences of objectivizing meaning among variants are gradual, each one coappears with diverse linguistic elements which contribute to shape this meaning and they obtain uneven frequencies in the texts analyzed.

**Keywords.** variation, pronouns, tú, style, objectivization

### 1. La segunda persona del singular. Deixis frente a objetivación

Los pronombres del paradigma pronominal del español no poseen una referencia única y determinada; en el discurso, el ámbito de cada pronombre puede identificar o extenderse a otras personas presentes o no en la interacción. En general, cada una de ellas se inserta en una referencia singular o plural que puede abarcar no solamente a la persona que habla, sino a otro conjunto de interlocutores. En principio, cuanto menos definida sea la referencia del pronombre en cuanto a número, más posibilidades referenciales tendrá; así, por ejemplo, *nosotros* y *vosotros/ustedes* son menos precisos que *yo* o *tú*. Un caso aparte podría ser la tercera persona, de naturaleza fundamentalmente anafórica y para la que se ha señalado su naturaleza menos

---

\* Este trabajo forma parte del desarrollo del proyecto “Los estilos de comunicación y sus bases cognitivas en el estudio de la variación sintáctica en español” subvencionado por la Fundación Don Samuel Solórzano Barruso, Universidad de Salamanca (FS/3-2012).

*personal* (Benveniste (1971 [1958]), Siewierska 2004). No obstante, todo esto debe ser analizado en textos y en interacciones concretas.

La variación entre la expresión y la omisión de los pronombres de sujeto influye decisivamente en la naturaleza de la referencia, y esto es debido al significado que aporta cada una de las variantes, basado en la prominencia cognitiva y en la informatividad textual. La primera constituye una conceptualización en virtud de la cual algunas unidades lingüísticas o sus referentes (como es el caso de los pronombres) se encuentran activados en el enunciado o son accesibles (cf. Langacker, 2009:112) debido a lo cual no es necesaria su formulación. Por su parte, la informatividad textual consiste en el procesamiento mental que requiere un texto en función del grado de novedad o de imprevisibilidad que tiene para sus receptores (Beaugrande & Dressler, 1997:201); un elemento será más informativo si necesita un mayor nivel de atención o de procesamiento cognitivo para su adecuada interpretación, lo cual normalmente recaerá sobre aquellos elementos novedosos o imprevistos en la enunciación. Estas propiedades han resultado muy útiles en la determinación del significado de las variantes y de su distribución social y estilística (Serrano & Aijón Oliva 2011, Serrano 2013).

Por lo que respecta al pronombre *tú*, la omisión se produce cuando el referente está activado o es accesible en el contexto; en suma, cuando es prominente, mientras que la formulación del mismo se producirá por un incremento de la informatividad textual. Así, si el pronombre aparece omitido, la cláusula adquiere un valor más general u objetivo, como puede apreciarse en el siguiente ejemplo, donde un periodista termina su intervención radiofónica, mediante el uso de una pregunta retórica ‘¿quieres una pista?’ y a continuación omite el sujeto en las siguientes cláusulas.

- (1) Te voy a dar una pista\ ¿quieres una pista?/ Ø has acertado\Ø ya sabes dónde encontrarnos\en Canarias Radio la autonómica\ (Med12<BDC91>)

Por su parte, la expresión, en virtud de la informatividad, hace que el referente del sujeto quede pragmáticamente realizado frente al resto de la cláusula. En el siguiente ejemplo el hablante utiliza la primera persona del plural omitida y al final de su intervención se dirige al interlocutor mediante el uso expreso de *tú*.

- (2) Vamos a poder disfrutar del sol\tendremos viento de componente este\en medianías tendremos 15 o 16 grados\ lo que sí se ve es que vamos a tener una semana con tiempo del este\yo no sé si *tú* recuerdas un invierno tan seco\ (Med12<BdC90>)

En estos casos, el pronombre de segunda persona indexa al interlocutor; se trata, por tanto, del uso propiamente deíctico. Sin embargo, en numerosas ocasiones este pronombre trasciende la esfera nocional de la segunda persona y su referencia se transforma en no deíctica, siendo una de las posibilidades significativas de este pronombre (Halliday & Hasan 1976:1). Este uso, que se ha dado en llamar *inespecífico*, *impersonal*, *generalizador* (Enríquez 1984, Hidalgo Navarro 1996-1997 Kany 1969: 29, Kitawa & Lehrer 1990, Kluge 2010, Seco 1989:374) o de *discordancia deliberada* (Gili Gaya 1976:33), lo hemos redenominado *tú objetivador* (Serrano & Aijón Oliva 2012, 2013) ya que constituye una forma de presentar el contenido más objetivo mediante el uso de la segunda persona del singular y, además,

muestra algunas diferencias discursivas y pragmáticas con respecto a los usos inespecíficos o genéricos, como se apreciará en este trabajo.

Ya sea con su significado deíctico, ya sea con el objetivador, la segunda persona del singular conserva los rasgos propios de esta persona (Benveniste (1971 [1958:72]), como los de apelar o indexar de una forma u otra al interlocutor, dirigiéndose a él concretamente o involucrándolo en el contenido proposicional. Por eso hay que evitar considerar el uso objetivador como un caso de impersonalidad, puesto que la segunda persona en estos casos permite que el emisor y el receptor se integren como referentes de la segunda persona (Vila 1987:58, 63). Se trata de un valor en que *yo* intenta salvaguardar su imagen, desplazándose hacia el *tú* (Briz 1998: 56) y de una estrategia desfocalizadora que hace partícipe al oyente de lo que dice el hablante (Haverkate 2004, Hernanz 1990:163, Serrano 2006:69-70). En cualquier caso, el significado de este pronombre se inscribe en un *continuum*, de forma que, según se debilite la indexación del interlocutor, el significado será también menos deíctico y se acercará con ello a la objetivación discursiva.

En el siguiente ejemplo, el pronombre *tú* omitido en las últimas líneas indica que el hablante no se está refiriendo al oyente, sino que está exponiendo su propia idea de los hechos utilizando la segunda persona del singular. Se trata de un recurso de objetivación, ya que el hablante transita del dominio nocional de la primera persona (*yo*) hacia el de la segunda (*tú*). Se trata de expresar una idea propia del hablante evitando el uso de la primera persona y utilizando en su lugar la segunda (3).

- (3) A: ¿Tú sabes lo que es una ponencia?  
 B: Sí\además tengo una maestra que es fabulosa\salgo todos los días a la pizarra\ayer salí a la pizarra\pero||  
 A: ¿Y estabas por lo menos\guapa?  
 B: Yo voy guapa todas las mañanas\  
 A: Porque eso es importante\ si sales a la pizarra y no te enteras de nada||| y encima estás hecha un trapo\ (Conv<EIEn08>)

Ya que la primera persona del singular es, en principio, la máxima representación de la subjetividad (Serrano 2013), el uso de la segunda persona constituye una relajación de dicha subjetividad y, por tanto, un paso hacia la objetividad. Con esta variante se consigue presentar el contenido proposicional como más seguro, objetivo o evidente, a partir del mencionado alejamiento deíctico de la primera persona y el acercamiento hacia la segunda. De hecho, es muy frecuente encontrar este uso cuando el hablante desea formular contenidos de conocimiento compartido o de alcance general o universal (4).

- (4) Sí\ soy karateka\he practicado el deporte y he podido competir\ porque solo cuando practicas algo con disciplina y te superas diariamente te das cuenta de que resulta beneficioso/ para el día a día levantarte con más ganas\  
 (Med12<EIEnv1711>)

La variabilidad entre la expresión y la omisión de *tú* es uno de los factores determinantes para poder entender el significado de la objetivación discursiva. Ya que se trata de un recurso de objetivación y hemos concluido que la omisión de los pronombres promueve la objetividad<sup>1</sup>, todo podría apuntar a que es la omisión la que primordialmente contribuiría a construir este valor; sin embargo es posible encontrarlo también en la variante expresa. Asimismo, su distribución textual y sociosituacional contribuirá a perfilar el alcance discursivo de su significado.

En este trabajo profundizaremos en las causas gramaticales, cognitivas y textuales que dan lugar al significado objetivador de la segunda persona del singular y sus variantes expresa y omitida, en distintas situaciones comunicativas de textos procedentes de conversaciones espontáneas y de los medios de comunicación.

## 2. Metodología y corpus

La variación morfosintáctica es variación de significado que se distribuye sociosituacionalmente en distintos textos y situaciones comunicativas que dan lugar a estilos comunicativos diferenciados (Aijón Oliva & Serrano 2010a, Serrano & Aijón Oliva 2011). Si existen opciones variables en la lengua, estas deberán ser estudiadas de acuerdo a sus posibilidades de representar distintos significados (Goldberg 1995: 67, Gries & Stefanowitsch 2004a, 2004b).

Para profundizar en ello, analizaremos las frecuencias de la variación entre la expresión y la omisión de *tú* en el Corpus Conversacional del Español de Canarias, que contiene dos clases de textos; por una parte una sección de conversaciones espontáneas obtenidas de forma totalmente libre, sin entrevistas ni cuestionarios predeterminados y que constituye la transliteración de 994,3 minutos de diálogo libre entre dos o más participantes. Las conversaciones espontáneas comprenden 79,544 palabras. Otra sección del corpus está formada por transliteraciones de textos de programas de radio y televisión de los medios de comunicación autonómica canaria y contiene 171,258 palabras. Para efectuar los porcentajes de las variantes y de los elementos que coaparecen con ellas se utilizó el paquete estadístico *GoldVarb X* (Sankoff, Tagliamonte & Smith 2005).

## 3. La variación textual de *tú*

La segunda persona del singular no es una forma muy frecuente en el corpus; tanto en la sección conversacional como en la de los medios, los sujetos más utilizados (expresos u omitidos) son *yo* y *nosotros*<sup>2</sup>.

Como se observa en la tabla 1, la segunda persona del singular *tú* es más frecuente los textos conversacionales debido a la naturaleza de esta interacción; el interlocutor suele estar presente y abunda la dialogicidad. En los textos de los medios, la distribución de esta forma pronominal de sujeto deberá relacionarse con el tipo de género oral, ya que el grado de interacción es variable. Al igual que en el resto del

<sup>1</sup> En todos los estudios realizados sobre la expresión y la omisión de los pronombres de primera persona del singular y plural se ha concluido que la variante omitida tiende a proporcionar un significado basado en la objetividad cognitiva (Aijón Oliva & Serrano 2010b, Serrano & Aijón Oliva 2012, 2013, Serrano 2011), que resulta de las conceptualizaciones basadas en los objetos (Langacker 1994:15-16, Lyons 1981:38), mientras que la subjetividad lo hace en los sujetos (Atkins 2005:2, Wierzbicka 1988:14).

<sup>2</sup> La primera persona del singular obtiene una frecuencia de 55,6% (820 casos) en las conversaciones espontáneas y de 35,6% en los textos de los medios (1180 casos). El correlato plural de la primera persona (*nosotros*) es más frecuente en estos últimos textos (45,7%, 1512 casos), mientras que en las conversaciones alcanza un 16,7% (246 casos) (cf. Serrano 2013).

paradigma, la variante más frecuente en ambas secciones del corpus es la omitida, aunque es algo superior en los textos conversacionales. No obstante, también es predominante la forma expresa en estos textos y esto es debido nuevamente a que, en general, este pronombre es más abundante en las conversaciones espontáneas, por las razones indicadas.

**Tabla 1.** *Distribución de la variación entre la expresión y omisión de tú en las secciones del Corpus Conversacional del Español de Canarias*

	<i>Expresión</i>	<i>Omisión</i>	<i>Total</i>
Textos conversacionales	130 (37,1%)	220 (62,9%)	350
Textos de los medios de comunicación	70 (30,8%)	157 (69,2%)	227
Total	200	377	577

Estos porcentajes dan cuenta de la distribución general de la segunda persona del singular y de sus variantes expresa y omitida en las secciones del corpus, pero un análisis cualitativo de los ejemplos mostró que, en ambas, una parte de los casos de este pronombre tanto omitido (5, 6) como expreso (7, 8), no aludían ni indexaban concretamente al interlocutor, sino que se trataba de casos de objetivación discursiva, tal y como se ha descrito anteriormente.

- (5) Pero a usted le parece justo de que (sic) un agricultor esté todo el día cultivando coles para que luego las venda así\pero vaya luego usted al mercado\ Ø vas y Ø preguntas ahora mismo a cómo está el tomate y ¡mira cómo está el precio!\ (Med12 <R72010>)
- (6) A: Es una sociedad consumista\la que vivimos  
B: Todo se tira||¿se te jode el DVD?\tíralo\Ø te vas a Alcampo/ y Ø compras otro\ (Conv<EIE08>)
- (7) A: ¿Sabes cuál es el Alcampo que más vende?\El Alcampo de La Laguna\  
B: Ahora hay rebajas y hay que aprovechar\  
A: Sí  
B: Luego *tú* vas en enero\ y no hay nada\ (Conv <EIE08>)
- (8) Eso lo hemos comentado con los comerciantes\tú no tienes que ponerte a competir, *tú* tienes que crear un area atractiva y competitiva que Ø *digas* por qué me compran a mí y no a otros (Med12 <EIE172>)

Tras dicho análisis cualitativo, se realizó un nuevo cómputo de la expresión y de la omisión del pronombre, clasificando los casos según el significado deíctico u objetivador. En ambas secciones del corpus, el más frecuente es el primero, tanto expreso como omitido, lo cual podría deberse a que es este su uso referencial literal. Se observa un aumento de la expresión y de la omisión en la variante objetivadora en los textos de los medios, si bien en estos la distribución de la expresión y de la omisión están también bastante igualados en el significado deíctico (Tabla 2).

**Tabla 2.** *Distribución de la expresión y la omisión de los significados objetivador y deíctico en los textos del Corpus Conversacional del Español de Canarias*

	Textos conversacionales		Textos de los medios de comunicación	
	<i>Expresión</i>	<i>Omisión</i>	<i>Expresión</i>	<i>Omisión</i>
<i>Tú</i> objetivador	38 (29,2%)	17 (7,7%)	23 (32,9%)	57 (36,3%)
<i>Tú</i> deíctico	92 (70,8%)	203 (92,3%)	47 (67,1%)	100 (63,7%)
Total	130	220	70	157

Esta disparidad en los resultados obtenidos para cada variante se debe, obviamente, a la naturaleza de los textos en que se utiliza cada uno de ellos; en los conversacionales el referente de la segunda persona suele estar presente en la interacción, de modo que es prominente o accesible y se hace innecesaria su formulación, de ahí que la omisión sea claramente predominante, sobre todo en el significado deíctico (92,3%). El porcentaje de expresión es también mayor en el valor deíctico, pero ello es debido a que se trata de la variante más frecuente. En los textos de los medios, en cambio, las frecuencias de la expresión y de la omisión están más uniformemente repartidas en cada valor, si bien hay un ligero aumento de la expresión en el valor deíctico y una diferencia muy escasa entre la expresión y la omisión en el significado objetivador (32,9% frente a 36,3% respectivamente). Esto puede explicarse porque en los medios de comunicación, la noción de interlocutor es más difusa; puede tratarse de una persona o de varias que están o no presentes en el espacio físico de la comunicación, pero es necesario referirse a ellas, dado que la interacción con el espectador o radio-oyente es una de las misiones fundamentales de los medios de comunicación. Por ello es posible que, al menos en ciertos textos, la expresión del pronombre adquiera más sentido en los medios de comunicación que en los textos conversacionales. Además, esto parecería indicar que el significado objetivador no está necesariamente ligado a la omisión del pronombre.

Resulta relevante, por tanto, que en los textos conversacionales la objetivación se realiza destacadamente con la variante expresa de *tú*, mientras que en los medios de comunicación el valor objetivador toma forma tanto con la expresión como con la omisión del pronombre.

Para profundizar en la explicación de esta distribución, hemos llevado a cabo un estudio de los factores cognitivos y discursivo-pragmáticos que contextualmente dan lugar al significado objetivador.

#### **4. Elementos lingüísticos que coaparecen con el significado objetivador de *tú***

La interpretación objetivadora de las variantes expresa y omitida de *tú* debe hacerse en el contexto en donde aparecen, es por ello por lo que se hace necesario analizar los elementos textuales que con mayor frecuencia aparecen junto al valor objetivador. Estos elementos o factores que promueven este significado se han estudiado en otras investigaciones bajo la denominación de *inductores de genericidad*. Así, algunas formas verbales como el presente y otras que indican acción continua reiterada, como algunas perífrasis, favorecen la interpretación genérica (Guirado 2011:29). Para la lengua inglesa, Laberge y Sankoff (1979) señalan como inductores, además del tiempo verbal, los constituyentes adverbiales. Hugo Rojas (2011:167) describe como “activadores genéricos” los verbos auxiliares *deber* y

*tener*, las construcciones adverbiales y condicionales, así como la coaparición de otras formas genéricas, todos los cuales, en su opinión, ayudan a determinar la interpretación evidencial<sup>3</sup> de la segunda persona. Asimismo, la presencia de refranes, frases hechas y construcciones fijas favorece también la interpretación genérica (2011:163).

Por otro lado, el valor objetivador de *tú*, en sus denominaciones impersonales o genéricas se ha relacionado con otras formas gramaticales como *uno* y *se* (Flores Ferrán 2009, Guirado 2011:28); sin embargo, aparte de la ineficacia de considerar alternancias o formas posibles de coaparición en un mismo enunciado (Aijón Oliva & Serrano 2012:83-84), el *tú* objetivador conllevará una disminución, si no una completa inexistencia, de la impersonalidad con respecto a esas posibles alternancias. Lo que diferencia a este uso de otras formas de genericidad o impersonalidad lingüísticas es que el hablante presenta el contenido desligado de sus circunstancias personales, pero el acceso a la información se supone compartido, con lo cual dicho contenido resulta más evidencial que el de las construcciones impersonales (cf. Hugo Rojas 2011:162).

Por ello, uno de los posibles inductores o activadores de la objetivación podría ser la presencia o ausencia física del interlocutor, aspecto que solo puede tenerse en cuenta a partir de la observación de interacciones lingüísticas concretas. Además de esto, de lo que se hablará posteriormente, en los ejemplos del corpus hemos encontrado estos otros elementos:

*a) El presente de indicativo*

La objetivación discursiva a través de la segunda persona del singular coaparece en gran medida con el presente de indicativo, lo cual coincide con la apreciación de algunos autores (cf. supra) que señalaban que el tiempo verbal presente favorece la interpretación genérica o impersonal. Al ser una forma que cuya perspectiva temporal es abierta y con variadas posibilidades deícticas, puede contribuir a la interpretación objetivadora del *tú* a través de la indicación de que la acción representada por el verbo se supone o resulta de conocimiento común o compartido (9, 10).

- (9) Es una convivencia larga e intensa con todos los compañeros de la actividad\ Ø *te levantas* con 44\ Ø *haces* la comida con 44\ Ø  *tienes* hambre con 44 y el cansancio físico Ø *lo tienes* con 44 compañeros más\ Ø *vives* con 44 más\  
(Med12 <RoyCo308>)
- (10) A. Te veo raro y es que te has quitado las gafas\  
B. Sí\al principio Ø *echas* mano de la mesilla y Ø *dices*/ ¿dónde tengo las gafas? / Ø *tienes* esa cosa de llevar tantos años las gafas\  
A. O Ø *te palpás* la cara buscando las gafas\eso lo hacía yo hace años\  
(Med12<RoyCo308>)

*b) Construcciones con si*

La presencia de la partícula condicional promueve la interpretación objetivadora, ya que presenta los contenidos en forma de hipótesis. Son declarativas de *causa* y *efecto* y su empleo permite al hablante adoptar cierta distancia con respecto a lo que está diciendo (Guirado 2011:30). Cognitivamente, los esquemas condicionales representan un esquema bipolar de hipótesis-consecuencia que puede organizar el

<sup>3</sup> Entendida como la gestión de la fuente de información que maneja el hablante (Chafe 1986:262-265, Palmer 2001).

contenido como interpretable de alcance general o de conocimiento compartido con el interlocutor. Se da la circunstancia, además, de que las construcciones con esta partícula vienen acompañadas en todos los casos por el presente de indicativo o por perífrasis continuativas, lo cual apoya lo expuesto en el apartado anterior (11, 12).

- (11) *Si en 1950 tú le dices a un economista de la época \ Ø le dices que el número de trabajadores agrícolas en la población activa iba a reducir a un 60% \ el economista te hubiera visto como un marciano/ eso ha ocurrido \* (Med12<EIEnv172>)
- (12) *Es necesario tener mucho cuidado con esta enfermedad y su dieta \ si Ø no estás haciendo la dieta correspondiente para los celíacos \ degenera en diabetes/ o genera abortos \* (Med12<RoyCo308>)

*c) Construcciones con cuando*

Asimismo, la conjunción condicional *cuando* coaparece con cierta frecuencia con el *tú* objetivador. Esto sigue siendo explicable a través de la noción de condición que implica esta forma; el hecho de que la cláusula aparezca en forma de subordinación a una acción verbal imprecisa puede promover un significado prolongado en el presente; por lo tanto, la referencia se desvía de la interpretación deíctica y se vuelve inespecífica o genérica (13, 14).

- (13) *Queremos valorar el resultado de este telescopio \ Ø cuando haces una cosa de esta tratas de usar al máximo la herramienta que tienes \ y Ø limitas el uso de otras máquinas nuevas \ pero siempre hay algo que puedes aprovechar \* (Med12<GayCent310>)
- (14) *\ Ø Cuando llamas y no te dan una solución te encuentras con esto \ un mes \ dos meses \ tres meses después \ Ø piensas que tu situación es normal/ las reclamaciones casi nunca prosperan \ y el ciudadano tiene que aguantar \* (Med12<CeP281>)

*d) Imperfecto de indicativo*

Aunque en menor proporción, es posible también clasificar ejemplos de objetivación con el tiempo del imperfecto de indicativo. Siguiendo el mismo razonamiento, el aspecto no acabado de esta forma posibilita una interpretación temporal inserta en el pasado; esto es, el imperfecto implica que la acción ha tenido lugar en el pasado pero permanece en el presente, con lo cual se inserta en un plano icónico de realidad que facilita la interpretación objetivadora; esto es, si se ha producido en el pasado, es posible que se vuelva a repetir en el presente o en el futuro. Es lo que se puede interpretar en la cláusula “*Tú te echabas a coger sol*” del siguiente ejemplo.

- (15) *Durante muchos años estuvimos juntos \ veraneábamos juntos \ era incansable \ tú te echabas a coger el sol en una playa pensando en descansar/ y Adán no dejaba de darle vueltas a las cosas \* (Med12<EIEnv1010>)

*e) Presente de subjuntivo*

Con bastante menos frecuencia que los otros elementos, el presente de subjuntivo en estructuras subordinadas constituye un recurso objetivador. De hecho, solo se ha obtenido un caso en el corpus, que se ha unido al grupo anterior.



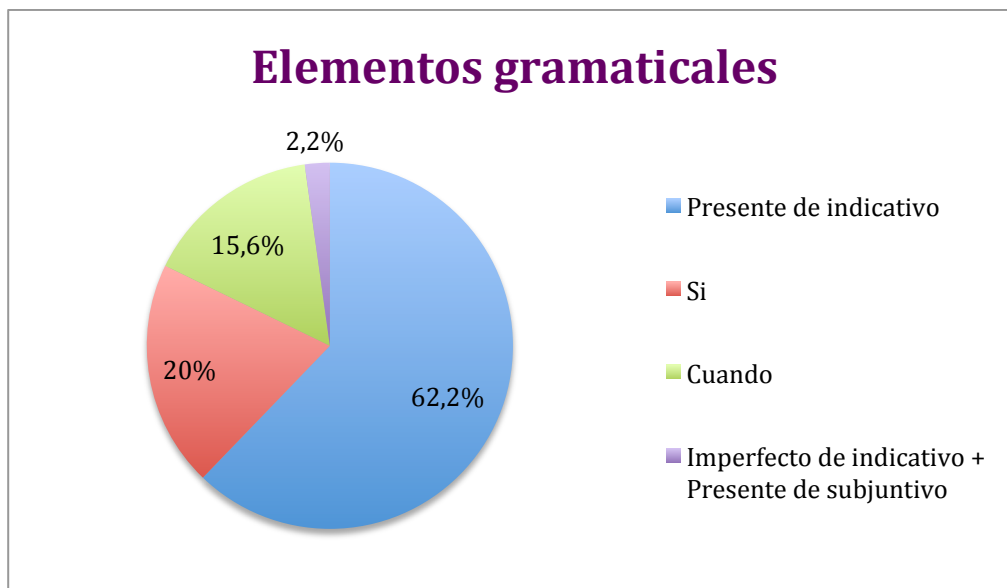
- (16) Jamás en política me han enseñado ‘yo quiero ir allí’ o ‘yo quiero ir allá’ mucha gente ha querido que yo fuera al Cabildo\ y otra cosa es que *tú* te prestes/ yo voy a donde quiero y como quiero\ (Med12<ElEnv10>)

En la tabla y en el gráfico siguientes se muestra el porcentaje total de cada elemento gramatical que coaparece con el *tú* objetivador (expreso u omitido).

**Tabla 3.** Casos y porcentajes de distribución de los elementos gramaticales que coaparecen con el *tú* objetivador (expreso u omitido)

Presente de indicativo	84 (62,2%)
Si	27 (20%)
Cuando	21 (15,6%)
Imperfecto de indicativo + Presente de subjuntivo	3 (2,2%)
Total de casos de <i>tú</i> objetivador	135

**Gráfico 1.** Porcentajes de los elementos gramaticales que coaparecen con el *tú* objetivador



Como puede observarse, es la forma de presente de indicativo la que parece influir en la interpretación objetivadora más frecuentemente con respecto al resto de los elementos gramaticales, seguida de las construcciones con *si*, las cuales, como ya se señaló, suelen venir formuladas en presente de indicativo. Es previsible que estos tres elementos (el presente de indicativo y las conjunciones condicionales *si* y *cuando*) compartan algún rasgo que contribuya a crear y a definir el significado objetivador. Por una parte, tanto *si* como *cuando* son introductores de cláusulas hipotéticas o de causa-consecuencia que proporcionan un significado que polariza dos proposiciones y que puede parafrasearse como: ‘*Si/cuando* X entonces Y’. Por ello, la condicionalidad o hipótesis, muy apta para representar contenidos argumentativos,

puede fundamentar en parte el valor objetivador (sobre todo el de la variante expresa, que implica una reducción del mismo) ya que suele exponer contenidos que se consideran opiniones o argumentos propios del hablante, o que pueden considerarse de conocimiento compartido o común con el interlocutor. Por otra parte, el presente de indicativo, por su perspectiva abierta y su temporalización neutra, es apropiado para la representación de cualquier tipo de contenido, en el que se incluye la objetivación.

Además, la distribución de los porcentajes de estos elementos arroja resultados un tanto dispares por lo que respecta a las variantes expresa y omitida.

**Tabla 4.** Porcentajes de coaparición de los elementos gramaticales según la expresión y la omisión del pronombre

	Tú expreso	Tú omitido	Total
Presente de indicativo	31 (36,9%)	53 (63,1%)	84
Si	16 (59,2%)	11 (40,8%)	27
Cuando	12 (57,1%)	9 (42,9%)	21
Imperfecto de indicativo + Presente de subjuntivo	2 (67%)	1 (33%)	3
Total	61	74	135

El presente de indicativo, que resultó ser la forma más frecuente de todo el conjunto de factores que promueven la interpretación objetivadora, coaparece en mayor medida con el sujeto omitido. Por su parte, las construcciones con las partículas *si*, con *cuando* y las formas de imperfecto y de subjuntivo muestran tendencia a acompañar a la variante expresa. Según estos datos, se podría señalar que la omisión del sujeto con valor objetivador y el presente de indicativo tienden a coaparecer, mientras que la expresión con este significado lo hace con una gama más variada de elementos.

Esta distribución algo distinta de la expresión y de la omisión del *tú* con este significado en relación con los factores gramaticales señalados puede explicarse a partir de las nociones cognitivas de la prominencia y de la informatividad textual que caracterizan a cada una de las variantes (v. Apartado 1). El sujeto omitido es prominente y accesible en el discurso, su expresión es innecesaria desde la perspectiva del hablante, con lo cual, el significado objetivador no solo se crea a partir de la omisión del pronombre, sino también a partir de su coaparición con el presente de indicativo y el significado que aporta al enunciado. El *tú* objetivador expreso proporciona un relieve o focalización informativa sobre el sujeto, a partir de la informatividad que conlleva. No obstante, en la construcción del significado objetivador dicho relieve o focalización no implica una indexación directa sobre el interlocutor, como sí lo haría el deíctico, de modo que la interpretación objetivadora con la variante expresa necesita tomar forma sobre la base de su coaparición con otros elementos que contribuyan a la creación de esa interpretación. De hecho, según Cameron (1997:62), el *tú* no específico suele venir más frecuentemente expreso debido a que no indexa al interlocutor y se vuelve menos accesible, por lo tanto es

necesario proveer al enunciado de más información que oriente al interlocutor en la referencia genérica o inespecífica<sup>4</sup>.

Desde una perspectiva discursivo-pragmática, es de esperar que cualquier contenido proposicional esté construido por elementos que, por su tendencia a la coaparición contribuyan a la creación del significado, como indican las frecuencias del presente de indicativo y la omisión del pronombre, que construyen el significado objetivador. Dado que esta forma es, como señalábamos anteriormente, un tiempo verbal de referencia neutra y aspectualmente abierto, con él aumentan las posibilidades significativas de referirse a un contenido desligado del ámbito nocional de la primera persona. Si, además, viene acompañado de un sujeto omitido que se caracteriza básicamente por ser prominente o accesible, surge la interpretación objetivadora tal y como puede observarse en el siguiente ejemplo (17). La omisión del pronombre *tú* evita focalizar sobre el referente (que puede ser el interlocutor) y se desplaza hacia una referencia difusa, pero que sigue siendo accesible en el contexto. Al mismo tiempo, las formas de presente *das*, *percibes* indican que se trata de la opinión personal del hablante (cree que ‘los canarios tenemos que estar unidos’), pero este la objetiva haciendo partícipe al oyente de esta causa, exponiéndola como de alcance general o de conocimiento común o compartido (‘...*das* otra idea distinta, no le *das* esa idea de conectividad (...) no *percibes* esa visión de Europa).

- (17) Los canarios tenemos que estar unidos y ya está\ ahora Ø le *das* otra idea distinta, no Ø le *das* esa idea de conectividad\ y Ø no *percibes* esa visión de Europa\ (Med12<ElEnv1010>)

En este otro ejemplo también se percibe el significado objetivador. El hablante señala que tiene intención de montar un telescopio y habla de sus propiedades utilizando el sujeto omitido y la forma verbal de presente. De este modo, el enunciado ‘o *incorporas* ese telescopio o *pierdes* las oportunidades que te da’ expone una visión general del tema involucrando al interlocutor, que se presupone que deberá estar de acuerdo con lo expuesto (18).

- (18) Ahora vamos a montar el segundo (telescopio)\ Canarycam\lo que tratamos es que encuentren en el telescopio una herramienta lo más versatil posible\ o Ø *incorporas* ese telescopio o Ø *pierdes* las oportunidades que te da (Med12 <GayCent310>)

La variante expresa, como se expuso anteriormente, también puede adoptar un significado objetivador; sin embargo se trata de una objetivación ligeramente diferente, ya que el sujeto expreso aporta informatividad, con lo cual la objetividad se ve reducida y se trata, por tanto, de una objetivación un tanto diferente de la que promueve la variante omitida. Por otro lado, como se señaló con anterioridad, esta viene acompañada en mayor medida que la variante omitida por elementos como *si* o *cuando*, que no solo contribuyen a la creación del significado objetivador, sino que añaden un matiz argumentativo, más propio de los sujetos expresos que de los omitidos.

En el siguiente ejemplo se omite el pronombre en la primera y última cláusula y se expresa en la segunda. Se puede comprobar el efecto de la focalización en el

<sup>4</sup> Las conclusiones de Cameron están basadas en el análisis de algunas variedades americanas. Según su estudio, en algunas peninsulares como Madrid y Sevilla, el *tú* inespecífico aparece con mayor frecuencia omitido.

pronombre expreso en la cláusula: ‘si *tú* no te diferencias de tu vecino’, la cual sin embargo, no está indexando al interlocutor, sino apoyándose en él para dar emitir su idea u opinión (19).

- (19) No nos olvidemos que Coalición Canaria dista mucho de ser una coalición\y eso te cuesta votos porque si *tú* no te diferencias de tu vecino que es el PP/ Ø no *tienes* credibilidad\ (Med12<TePe2111>)

Aunque la variante expresa coaparece con el presente de indicativo en un 36,9% de los casos, muestra una tendencia superior a hacerlo con otros elementos gramaticales, como *si* o *cuando*. Este hecho es explicable si tenemos en cuenta la naturaleza poco concreta de la forma del indicativo y el significado que proporcionan estos elementos, que introducen una subordinación con un claro valor hipotético-condicional. Así pues, en los siguientes ejemplos contruidos con *cuando* + *tú* + *presente de indicativo*, la informatividad que promueve el *tú* expreso se combina con el significado de estos elementos contribuyendo a la creación del significado objetivador, según hemos explicado.

De hecho, en los siguientes ejemplos resulta claramente perceptible la diferencia existente entre las variantes expresa y omitida: ‘cuando *tú* comprendes eso’ / ‘cuando Ø comprendes eso’ (20); ‘cuando *tú* no les puedes dar’ frente a ‘cuando Ø no les puedes dar’ (21). La primera opción (la expresión) hace repercutir el contenido sobre el pronombre, con lo cual el ámbito de interpretación se restringe a la segunda persona del singular, que en realidad es una proyección de la primera. La segunda opción (la omisión) en cambio, eliminaría esa focalización y el contenido se desviaría hacia un significado más genérico o universal.

- (20) La música se ha convertido en un derecho social\ yo creo que la humanidad se ha sensibilizado en esto/ cuando *tú* comprendes eso, te sientes mejor y parte del concierto\ (Med12<R72610>)
- (21) Yo doy gracias a Dios que me he llevado muy bien con todas las orquestas que he dirigido\cuando *tú* no les puedes dar/ ellos lo sienten que *tú* no les puedes dar más\ (Med12<R72610>)

Existe además otra particularidad; como se observa en estos ejemplos, en algunos enunciados o cláusulas que preceden a las estructuras con *tú* objetivador aparece el pronombre de primera persona *yo* expreso, lo cual indicaría que el hablante emite su enunciado desde una perspectiva subjetiva que podría influir en las cláusulas inmediatas, razón por la cual se formulan con la variante expresa del *tú* objetivador.

El hecho de que se produzca la indexación expresa del interlocutor a través del pronombre puede indicar una mayor involucración de este en el contenido expresado; no hay que olvidar que las formas flexionadas no llegan a perder absolutamente su referencia personal y que la forma expresa la subraya pragmáticamente en el discurso (Davidson 1996). Esto puede indicar que, aparte de conllevar una reducción de la objetividad a través de la informatividad textual, la expresión de la segunda persona, junto con elementos gramaticales condicionales o temporales (como *si* o *cuando*) y con la copresencia de la primera persona de singular, proporciona una matización adicional del significado objetivador, que lo diferenciaría de la variante omitida.

Por ello, el siguiente paso consistiría en determinar qué matices de este significado se producen entre la variante expresa y omitida del *tú* objetivador.

## 5. El significado objetivador y la variación de *tú*

Con respecto a la alternancia *tú/uno* como recursos de impersonalidad o inespecificidad referencial, Holländer (2002) señala que *tú* puede considerarse un uso empático que involucra al interlocutor en la secuencia emitida por el hablante, mientras que el segundo remite más directamente a este, tratándose de un ‘yo encubierto’<sup>5</sup>. Guirado señala que el uso de la segunda persona busca la adhesión, mientras que ‘uno’ apela a la aprobación “en virtud del sentido proverbial y de verdad generalizadora asociados a su empleo impersonal” (2011:52). Para el pronombre *tú*, otros autores han apuntado también la existencia de ‘usos encubridores’ frente a ‘usos generalizadores’ según sea mayor o menor la implicación del oyente; en el segundo, el referente puede ser cualquier persona (*‘Tú/Ø nunca sabes cuándo vas a morir’*), mientras que en el primero, la referencia de segunda persona es la proyección de la primera o la del hablante (*‘Yo tengo una de esas sensaciones que siempre te sorprenden’*)<sup>6</sup> (Schroten 2011:174). La segunda persona de la lengua inglesa *you* también adquiere funciones que van más allá de la puramente deíctica; Stirling y Manderson (2011:1583) reseñan tres variantes, una *empática* que involucra al interlocutor en lo expresado, otra *objetiva* que establece una distancia icónica con respecto al hablante, y una tercera *epistémica*, que indica cierta autoridad del que habla con respecto al contenido. Asimismo, O’Connor (1994) distingue entre un uso genérico, otro que involucra al interlocutor y un tercero que auto-indexa al hablante mediante el uso de *you* (‘tú’).

Sin embargo, ningún estudio analiza expresamente tales variantes pragmáticas en relación con la expresión u omisión de los pronombres denominados impersonales, genéricos o inespecíficos. La explicación que hacemos de este uso de la segunda persona es, como ya se señaló, una extensión nocional del *yo* a través del *tú*; no obstante, se trata de una cuestión gradual, y esa trasposición pragmática se realiza de forma diferente con la variante expresa y con la omitida. De hecho, hemos advertido que cada una tiende a aparecer en enunciados distintos y que ambas coaparecen con variados y diversos elementos gramaticales, todo lo cual hace previsible que el significado construido contribuya a conformar algún matiz adicional.

Para ello hemos observado detenidamente en los ejemplos la intención comunicativa del hablante y el grado de implicación del oyente. De este modo, podemos comprobar que los ejemplos con la variante omitida responden a un nivel de objetivación de aplicación universal, en los que el hablante señala al oyente como partícipe dentro de un dominio de un supuesto conocimiento común o compartido, esto es, el contenido es algo que podría sucederle al interlocutor, que este podría haber vivido o con lo que supuestamente podría estar de acuerdo, independientemente de que sea el hablante quien lo haya experimentado (22, 23).

- (22) En este local ha mejorado el servicio/ porque anteriormente Ø le *pides* una copa al camarero y cuando viene Ø ya *estás durmiendo*\  
(Med12<ElEnv2612>)
- (23) Es una enfermedad que cursa con muchas cosas\ te están tratando una diabetes\ pero en realidad es solo una de esas cosas\ tienen que fijarse en el

<sup>5</sup> Para el caso de *tú*, el autor distingue entre dos tipos: un ‘yo encubierto’ que se deduce del uso de ‘yo+empatía’, y un referente genérico que surge del uso genérico más la empatía. No obstante, la empatía descrita por el autor no parece estar sustentada por evidencias gramaticales, sino más bien pragmáticas.

<sup>6</sup> El autor señala que el referente de *te* se interpretaría como ‘cualquier persona’, pero encubre la referencia al hablante.

aceite también\ tu tostadora, tu freidora Ø *tienes* que tenerlos (sic.) siempre limpios\ (Med12<RoyCo308>)

En cambio, cuando el *tú* objetivador aparece expreso, la indexación que recibe el interlocutor no indica tal generalización en la misma medida, sino que el hablante se erige en protagonista del contenido y lo proyecta en el oyente, indicando que es su propia idea u opinión, que extiende al interlocutor, el cual podrá sentirse menos implicado en dicho contenido que con la omisión, ya que este no se presenta como de alcance general, ni se busca su adhesión o cooperación (24, 25). Por lo tanto, el significado objetivador adquiere un significado gradual según se utilice la omisión o la expresión de *tú*; con la primera variante será más objetivador que con la segunda.

- (24) A mí se me parte el alma que vaya yo a servicios sociales y el servicio no sepa lo que es la educación en casa/porque *tú* estás aquí en España y esto tiene que ser diferente (Med12 <RoyCo222>)
- (25) Con la única persona que nos llevamos mal era con Juan Fernando López Aguilar, era desagradable\ *tú* te cruzabas con él y no te saludaba\ (Med12<EIEnv1010>)

En algunos ejemplos, además, se observa el contraste entre las dos opciones, como en los siguientes; en las primeras cláusulas el pronombre omitido presenta la proposición como general, mientras que en las segundas el contenido se concreta en la percepción personal del hablante. Se puede observar que las variantes omitidas que se corresponden con los verbos ‘haces’ (26) y ‘tienes’ (27) dan a entender acciones que no solo le han podido suceder al hablante, sino que podrían sucederle también tanto al interlocutor como a cualquier otra persona. En cambio, las variantes expresas ‘tú miras’ (26) y ‘tú no puedes’ (27) orientan el contenido hacia un ámbito menos general y más personal; se trata de indicar que: ‘es lo que yo haría’.

- (26) Entonces lo que Ø *haces* es aprender con tu hijo(...) aquí es al revés\ *tú* miras la voluntad de tu hijo\ y a mi niña le encantan las princesas\por eso le cuento y aprende conmigo\ (Med12<RoyCo222>)
- (27) Yo\ negociando planes de igualdad Ø *tienes* que meter cláusulas\además/ *tú* no puedes/ *tú* no puedes decir que a unos sí y a otros no\ (Med12<RoyCo222>)

Estas dos posibilidades, conformadas a través de los elementos gramaticales y cognitivos señalados, dan lugar a distintas estrategias desfocalizadoras de la primera persona, como cuando el hablante quiere desligar el contenido de sus circunstancias personales, orientándolo así hacia la generalización (28, 29).

- (28) Hago una lectura de maestra como digo yo\ y entonces decido si lo público o no\se te *ocurren* las ideas cuando Ø *vas* fregando platos o conduciendo\ (Med12<RoyCo308>)
- (29) Este libro no sabía cómo abordarlo y un día fregando platos digo\ digo\ me senté y en dos semanas lo escribí\ Ø *tienes* una idea\ Ø *tienes* un personaje/ una estructura\ Ø *tienes* una novela\ (Med12<RoyCo308>)

En definitiva, la variación entre la expresión y la omisión de *tú* con significado objetivador constituye un recurso significativo que el hablante puede utilizar de acuerdo con el propósito de la comunicación. El valor más o menos objetivo que se

concede a este pronombre vendrá determinado básicamente por la presencia expresa u omitida del mismo, que modulará la transición del uso de la primera persona *yo* a la segunda.

En el siguiente esquema se representa el significado de las variantes y su mayor o menor inclusión en el significado objetivador.

**Gráfico 2.** *Inclusión de las variantes expresa y omitida del tú objetivador en el ámbito de la primera persona 'yo'*



La primera persona *yo* constituye la máxima representación de la subjetividad y abarca ambas variantes; la segunda persona expresa con significado objetivador aporta un grado de objetivación; se considera que los contenidos formulados con esta variante pueden parafrasearse como ‘es mi idea u opinión’, por eso se engloban dentro del ámbito de la primera persona. La variante omitida incrementa la objetivación, pero se aleja de la primera persona debido a su significado general: ‘es la idea u opinión de todo el mundo’. Por eso el *tú objetivador* omitido solo engloba parcialmente al pronombre ‘yo’.

La expresión hace que la objetivación sea más concreta, más focalizada en el propio hablante y menos general, mientras que la omisión aleja el contenido de la esfera nocional de la primera persona y lo proyecta hacia una perspectiva general, todo ello en virtud de la relación, ya explicada, que posee cada una de las variantes con la informatividad textual y la prominencia cognitiva. Esto quiere decir que la variante expresa con significado objetivador constituye la percepción del *yo*, mientras que la omitida la incluirá o no; en ambos casos se trata de una representación gradual del *yo* del hablante, matizado de forma más o menos contundente a través de la expresión y de la omisión de la segunda persona *tú*, que conlleva asimismo una gradualidad en el significado de objetivación. Una vez determinado el grado de objetivación de cada variante es posible explicar las frecuencias obtenidas.

## 6. Variación situacional de *tú* objetivador

El examen cualitativo de los ejemplos expuestos en el apartado anterior puede indicar dos tipos de objetivación diferente; una que se transforma en la idea u opinión

personal del hablante y que se apoya en la segunda persona del singular (la representada por la variante expresa), y otra que formula generalizaciones o contenidos que se (pre)suponen comunes o universales. Retomando los datos cuantitativos de los apartados 3 y 4, observamos que en los textos conversacionales existe una preferencia clara por el uso del *tú* objetivador expreso, lo cual es debido a la naturaleza de estos textos en los que con mayor frecuencia el hablante habla de sí mismo y de sus experiencias personales.

Por su parte, en los textos de los medios de comunicación hay una cantidad considerable de casos de la variante expresa (32,9%), más o menos próxima a los casos de la variante omitida (36,3%), lo cual indica que, en estos, la objetivación tiene tendencia a tomar forma con ambas variantes. Puesto que cada variante aporta un grado distinto de objetivación, se podría intuir que cada una de ellas adquiere cierta especialización en función de la naturaleza del texto donde aparezca.

En los medios de comunicación el interlocutor u oyente no suele estar presente físicamente en el espacio de la interacción, razón por la cual su indexación no es necesaria (de hecho, el pronombre *tú* es menos frecuente que en los textos conversacionales). Pero lo más relevante es que, como recurso de objetivación, la variante expresa obtiene un porcentaje considerablemente alto, lo cual se explica a partir de su significado; el hecho de que esta variante indique la formulación de ideas u opiniones personales, la hace especialmente útil en aquellos textos donde predomina la argumentación o la exposición de juicios o ideas personales, como algunos de los que conforman los variados géneros de los medios de comunicación.

También importante puede considerarse el hecho de que la ausencia de un interlocutor físicamente presente en la interacción (característica muy habitual de algunos géneros de los medios de comunicación) pueda haber contribuido al incremento del uso de *tú* expreso con función objetivadora, como un modo de evitar el uso de la primera persona y con ello de relajar su subjetividad inherente.

En virtud de los distintos matices creados por cada variante, se podría afirmar que la objetivación a través de la expresión constituye un recurso personal del hablante, ya que este objetiva su enunciado apoyándose en la segunda persona y lo aleja de la primera, mientras que la variante omitida tiende a validar un juicio de alcance general, que no es necesariamente la visión u opinión de quien lo emite, de modo que tiende a asimilarse más propiamente a un recurso generalizador.

## 7. Conclusiones

Las denominaciones propuestas para el significado objetivador que hemos descrito, tales como ‘yo encubierto’, ‘estrategia de adhesión’, ‘uso inespecífico o genérico, etc.’, deben ser matizadas a partir de la observación del uso de la variación de este pronombre, al tiempo que constituyen, como hemos expuesto, recursos de objetivación comunicativa.

El hecho de que la variante omitida sea prominente o accesible y no se formule en el enunciado permite una interpretación más objetiva que su variante expresa, que resulta más informativa o subrayada pragmáticamente. Estas nociones cognitivas se proyectan en los usos textuales que se alejan de la deixis prototípica, como el caso que nos ocupa. La objetivación discursiva es un recurso que permite al hablante alejar el contenido que emite de su esfera personal utilizando para ello la segunda persona. Según se emplee la variante expresa o la omitida, el nivel de objetivación será diferente; la expresión del pronombre resulta menos objetivadora que la omisión y, por ello, la primera engloba la perspectiva del *yo* en mayor medida que la segunda. El significado resultante es también distinto; la expresión tiende a presentar uno basado



en la argumentación, mientras que la omisión da lugar a otro más relacionado con un ámbito genérico o de alcance universal.

Esta especialización de las variantes se percibe también en los textos en los que aparecen; de forma general la expresión es más frecuente en las conversaciones y es notable también en los medios de comunicación, aunque por causas diversas. En el primer caso, las interacciones conversacionales suelen venir acompañadas de juicios y opiniones personales que pueden llevarse a cabo mediante el uso de la segunda persona como proyección de la primera. En el segundo, las interacciones de los medios suelen carecer de un interlocutor específico o presente físicamente, con lo cual la expresión de la segunda persona con función objetivadora tiene como propósito refrendar las opiniones o las ideas del hablante mediante el uso expreso del pronombre, que añade la informatividad necesaria, ya que su referente no es accesible. De este modo, el uso de la forma expresa posee explicaciones diferentes en cada tipo de texto del corpus.

Por su parte, es importante también tener en cuenta la considerable frecuencia de la variante omitida en los textos de los medios, que podría ser explicada por la tendencia de algunos géneros hacia la objetividad y a la generalización de los contenidos expresados; esta forma es especialmente apta para formular enunciados de alcance universal, independientemente de que, como hemos señalado, se trate también en alguna medida del resultado de la transición de la primera persona hacia la segunda.

### Referencias

- Aijón Oliva, M. A. & M. J. Serrano (2010a). The cognitive bases of linguistic style. *Sociolinguistic Studies* 4 (1), pp. 115-144. <http://dx.doi.org/10.1558/sols.v4i1.115>
- Aijón Oliva, M. A. & M.J. Serrano (2010b). El hablante en su discurso: expresión y omisión del sujeto de *creo*. *Oralia* 13, pp. 7-38.
- Aijón Oliva, M. A. & M.J. Serrano (2012). Towards a comprehensive view of variation in language: The absolute variable. *Language & Communication* 32, pp. 80-94. <http://dx.doi.org/10.1016/j.langcom.2011.07.001>
- Atkins, K. (2005). *Self and subjectivity*. Oxford, Blackwell. <http://dx.doi.org/10.1002/9780470774847>
- Beaugrande, R. & W. U. Dressler (1997). *Introducción a la lingüística del texto*. Barcelona, Ariel.
- Benveniste, E. (1971 [1958]). *Problems in General Linguistics*. Coral Gables, University of Miami Press, pp. 223-230.
- Briz, A. (1998). *El español coloquial: situación y uso*. Madrid: Arco Libros.
- Cameron, R. (1997). Accessibility theory in a variable Syntax of Spanish. *Journal of Pragmatics* 28, pp. 29-67. [http://dx.doi.org/10.1016/S0378-2166\(96\)00074-4](http://dx.doi.org/10.1016/S0378-2166(96)00074-4)
- Chafe W. (1986). Evidentiality in English conversation and academic writing, en W. L. Chafe & J. Nichols (eds.), *Evidentiality: The linguistic coding of epistemology*, Norwood, Ablex, pp. 261-272.
- Davidson, B. (1996). Pragmatic weight and Spanish subject pronouns. The pragmatic and discourse uses of *tú* and *yo* in spoken Madrid Spanish. *Journal of Pragmatics* 26, pp. 543-566. [http://dx.doi.org/10.1016/0378-2166\(95\)00063-1](http://dx.doi.org/10.1016/0378-2166(95)00063-1)
- Enríquez, E.V. (1984). *El pronombre personal sujeto en la lengua española hablada en Madrid*. Madrid, CSIC.
- Flores Ferrán, N. (2009). Are you referring to me? The variable use of UNO and YO in oral discourse. *Journal of Pragmatics* 41 (9), pp. 1810-1824.

- <http://dx.doi.org/10.1016/j.pragma.2008.09.024>
- Gili Gaya, S. (1976). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, Bibliograf.
- Goldberg, A. E. (1995). *Constructions. A construction-grammar approach to argument structure*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Gries, S. & A. Stefanowitsch (2004a). Shouldn't it be breakfunch? A quantitative analysis of the structure of blends. *Linguistics* 42, pp. 639-667. <http://dx.doi.org/10.1515/ling.2004.021>
- Gries, S. & A. Stefanowitsch (2004b). Extending collostructional analysis: A corpus-based perspective on alternations. *International Journal of Corpus Linguistics* 9 (1), pp. 97-129. <http://dx.doi.org/10.1075/ijcl.9.1.06gri>
- Guirado, K. (2011). La alternancia tú~uno impersonal en el habla de Caracas. *Lingüística* 26, pp. 24-54.
- Halliday, M.A.K., & R. Hasan (1976). *Cohesion in English*. Londres, Longman.
- Haverkate, H. (2004). *La cortesía verbal: estudio pragmalingüístico*. Madrid, Gredos.
- Hernanz, M. L. (1990). Personas generales y tiempo verbal, en Wotjak, G. & A. Veiga (coords.), *La descripción del verbo español, Verba, Anexo 32*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 153-162.
- Hidalgo Navarro, A. (1996-1997). Sobre los mecanismos de impersonalización en el español coloquial: el tú impersonal. *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* 11, pp. 163-176.
- Holländer J. M. (2002). La referencia en algunas expresiones impersonales. Diferentes lecturas de uno y la segunda persona del singular. *Romansk Forum* 16, pp.127-138.
- Hugo Rojas, E. (2011). Las formas de segunda persona singular como estrategias evidenciales. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 49 (1), pp. 143-167. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832011000100007>
- Kany, C. (1969). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid, Gredos.
- Kitawa, C. & A. Lehrer. (1990). Impersonal uses of personal pronouns. *Journal of Pragmatics* 14, pp. 739-759. [http://dx.doi.org/10.1016/0378-2166\(90\)90004-W](http://dx.doi.org/10.1016/0378-2166(90)90004-W)
- Kluge, B. (2010). El uso de las formas de tratamiento en las estrategias de generalización, en M. Hummel, B. Kluge & M. E. Vázquez Laslop (eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México, El Colegio de México, pp. 1107-1136.
- Laberge, S. & G. Sankoff. (1979). Anything you can do, en T. Givón (ed.), *Discourse and Syntax*. New York/San Francisco, Academic Press, pp. 419-44.
- Langacker, R.W. (1994). The limits of continuity: discreteness in cognitive Semantics, en C. Fuch & B. Victorri (eds.), *Continuity in linguistic Semantics*. Amsterdam, Benjamins, pp. 9-20.
- Langacker, R.W. (2009). *Investigations in cognitive Grammar*. Berlín, Mouton de Gruyter. <http://dx.doi.org/10.1515/9783110214369>
- Lyons, J. (1981). *Language & Linguistics*. Cambridge, University Press.
- O'Connor, P. E. (1994). "You could feel it through the skin": agency and positioning in prisoners' stabbing stories. *Text* 14 (1), pp. 45-75.
- Palmer, F. (2001). *Mood and modality*. Cambridge, Cambridge University Press. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9781139167178>
- Sankoff, D., S. Tagliamonte & E. Smith (2005). *GoldVarb X: A Multivariate Analysis Application for Macintosh and Windows*. Department of Linguistics-University of Toronto and Department of Mathematics, University of Ottawa.
- Schroten, J. (2011). Oraciones con sujeto humano y su identidad, en V. Escandell

- Vidal *et al.* (eds.), *60 problemas de gramática*. Madrid, Akal, pp. 170-175.
- Seco, M. (1989). *Gramática esencial del Español*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Serrano, M.J. (2006). *Gramática del Discurso*. Madrid, Akal.
- Serrano, M.J. (2011). 'Otras personas y yo'. Variación socioestilística de la expresión/omisión del sujeto pronominal *nosotros* en las conversaciones espontáneas, en M. J. Serrano (ed.), *Variación variable*. Almería, Círculo Rojo / Ministerio de Ciencia e Innovación, pp. 93-126.
- Serrano, M. J. (2013). El sujeto y la subjetividad: variación del pronombre *yo* en géneros textuales del Español de Canarias. *Signos. Estudios de Lingüística* (en prensa).
- Serrano, M. J. & M.A. Aijón Oliva (2011). Syntactic variation and communicative style. *Language Sciences* 33, pp.138-153.  
<http://dx.doi.org/10.1016/j.langsci.2010.08.008>
- Serrano, M. J. & M. A. Aijón Oliva (2012). Cuando tú eres yo: la inespecificidad referencial de tú como objetivación del discurso. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 60 (2), pp. 541-563.
- Serrano, M. J. & M. A. Aijón Oliva (2013). Discourse objectivization, social variation and style in the use of Spanish *tú*. *Folia Lingüística* 47 (en prensa).
- Siewierska, A. (2004). On the discourse basis of person agreement, en T. Virtanen (ed.), *Approaches to cognition through text and discourse*. Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 33-58. <http://dx.doi.org/10.1515/9783110892895.33>
- Stirling, L. & E. Manderson (2011). About you: Empathy, authority and objectivity. *Journal of Pragmatics* 43, pp. 1581-1602.  
<http://dx.doi.org/10.1016/j.pragma.2010.12.002>
- Vila, M. R. (1987). La segunda persona gramatical en función no deíctica. *Revista Española de Lingüística* 1, pp. 57-68.
- Wierzbicka, A. (1988). *The semantics of Grammar*. Amsterdam, Benjamins.